

**U.T.E. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL
ATU ASESORIA DE FORMACION SL
NUTECFOR ANDALUCIA SL**

D. Eduardo Ordoñez Alonso
(persona representante propuesta en la Declaración de Compromiso
de constitución en Unión Temporal)

Fecha: la firma electrónica del documento.

Ref: CONTR 2025 660568

Asunto: Requerimiento de subsanación de documentación acreditativa de los requisitos previos del Sobre Electrónico n.º 1.

En relación al proceso de licitación para la contratación del SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TREINTA Y SEIS ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO", DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 2026 Y 2027 CONTR 2025 / 660568, examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por su entidad a través de SIREC-Portal de licitación electrónica para los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el sobre electrónico n.º 1, de documentación acreditativa de los requisitos previos, se detecta que de conformidad con lo establecido en el apartado 9.2.1. del PCAP, documentación acreditativa de los requisitos previos, las personas empresarias que desean concurrir integradas en Unión Temporal de Empresas, han presentado un DEUC separado por cada empresa participante, siendo esto correcto y ajustado a Derecho. Pero se ha presentado una Declaración Responsable Unificada (DRU) por cada una de las empresas que desean concurrir integradas en Unión Temporal, no quedando claro el orden total de preferencia de lotes (Anexo II-B del PCAP) dentro de la U.T.E.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP que rige el presente procedimiento de contratación, se le requiere que subsane dicho error y presente **una única Declaración Responsable Unificada (DRU)** para las tres entidades que desean concurrir integradas en Unión Temporal de Empresas, describiendo el orden de preferencia de todos lotes dentro de la U.T.E. Dicha Declaración Responsable Unificada (DRU) deberá presentarla a través de SIREC-Portal de licitación electrónica en un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, con apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a su presentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Secretaría General Provincial de Empleo,
Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes
Isabel María Moya Rocher

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



ISABEL MARIA MOYA ROCHER		17/02/2026 17:01:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0VB56HGDNtSt4VwjU9WcWK7RJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	